

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL AUXILIAR TIC PARA LA
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

CONTR 2024 404744

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 1/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 1 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyJfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Justificación	3
1.2 Objeto	4
1.3 Documentos relacionados.....	4
2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR.....	5
2.1 Características de los dispositivos.....	5
2.2 Gestión de las peticiones de suministros.....	5
2.2.1 Disponibilidad de aplicación de seguimiento de envíos	6
2.3 Plazos de entrega	7
2.3.1 Productos imprevistos y no habituales.....	7
2.3.2 Productos del anexo VI del PCAP.....	7
2.4 Forma de entrega y facturación	8
3. GARANTÍA	9
4. ANEXO LISTADO DE ARTÍCULOS	9
ANEXO I. LISTA DE PRODUCTOS	11
ANEXO II. SEDES A SUMINISTRAR	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 2/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 2 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WFYyJfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

A la Agencia Digital de Andalucía (en adelante, la ADA) adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 128/2021, publicado en el boletín oficial de la Junta de Andalucía número 65 el 8 de abril de 2021 y del artículo 6.1, a) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban sus estatutos le corresponden todas las funciones relacionadas con la estrategia y aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las administraciones públicas de la Junta de Andalucía, el desarrollo en lo que respecta al uso de las nuevas tecnologías para el Gobierno Abierto, así como las atribuciones previstas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

La ADA presta sus servicios tanto a los servicios centrales de las Consejerías como a sus Delegaciones Territoriales de estas en las provincias, en lo que se viene a calificar como la organización periférica de la Junta de Andalucía.

Dentro de su actividad se enmarca el suministro de diferentes elementos fungibles y materiales accesorios de carácter TIC, imprescindibles para el funcionamiento de los servicios de la ADA. El volumen y la continuidad a la hora de requerir estos suministros señalan la idoneidad de elaborar un contrato mayor conforme a los criterios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por otro lado, en la actualidad, el Servicio de Producción de la Dirección General de Estrategia Digital (Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa) está trabajando en la elaboración de un acuerdo marco de material informático accesorio para la Agencia Digital de Andalucía, para conseguir un mecanismo ágil de provisión. Todos los productos que figuran en el presente contrato estarán en el citado acuerdo marco, el cual está en estos momentos en fase de definición, redacción y consultas por lo que no estará disponible hasta bien entrado el año 2024 o principios del año 2025. Es por ello, que dada la próxima caducidad de los contratos de suministro de material accesorio informático de puesto que cada una de las sedes tiene en marcha, existe la necesidad de tramitar un contrato que sirva de puente (entre esos contratos y el futuro acuerdo marco) para renovar y dotar a las Consejerías de los productos necesarios. Para asegurar el suministro de los productos, el contrato va a tener una duración reducida a un año.

Al comienzo de este año 2024, se consolidaron los presupuestos de seis consejerías. Esto supone la concentración del crédito para dar el servicio a las siguientes consejerías:

- Economía, Hacienda y Fondos Europeos
- Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
- Universidad, Investigación e Innovación
- Turismo, Cultura y Deporte
- Industria, Energía y Minas
- Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

La ADA, que ya tenía las competencias, será la encargada de proporcionar el material para estas Consejerías y, el año próximo 2025, para el resto siempre que se consoliden y unifiquen de la misma manera los créditos en ese año.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 3/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 3 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WFYyJfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.2 Objeto

El objeto del presente contrato es proveer a los centros atendidos por la Agencia Digital de Andalucía, de aquellas Consejerías que para este ejercicio consolidan su presupuesto, de materiales accesorios de carácter TIC, de uso corriente y pequeña entidad, imprescindibles para su funcionamiento garantizando la permanente disponibilidad de dichos bienes y un correcto coste de explotación.

Concretamente, se pretende adquirir material de una **lista cierta** y concreta de elementos con unas necesidades estimadas de material diverso como soportes magnéticos y ópticos para almacenamiento de información, ratones, teclados, latiguillos red, memorias RAM, pilas y baterías, herramientas básicas para la manipulación de material electrónico, medios de reproducción de audio (altavoces y auriculares), adaptadores y conectores para cableado y elementos de almacenamiento, fuentes de alimentación y material de oficina relacionado con competencias TIC (alfombrillas de ratón, archivadores de medios de almacenamiento, spray y selladoras de material electrónico, así como cargadores, fundas y accesorios de portátiles), etc.

Los materiales que se pretenden adquirir y que figuran en la lista, serán adquiridos mediante pedidos parciales de las distintas sedes según necesidades.

Asimismo, y aparte de esa lista cierta de suministros, se propone que exista la posibilidad de adquirir material (similar a los relacionados en dicha lista cierta) destinado a solicitudes específicas y muy concretas de cierto tipo de personal de la Junta de Andalucía (**productos imprevistos y no habituales**). Para estas solicitudes se considerará que:

- Tendrán una naturaleza imprevista y no habitual, de pequeña entidad y precio y deberán ser satisfechas rápidamente. Serán pocas unidades.
- El precio de estos elementos será el que determine el mercado. Dado que estos productos estarán incluidos en categorías similares a los incluidos en la lista del Anexo VI del PCAP, se estimará el importe unitario de los mismos como máximo un 50% por encima.
- Se prevé que el importe total para este equipamiento específico no pueda superar el 10% del importe del contrato.
- El tipo de material referido estaría incluido en alguna de las siguientes categorías:
 - Cargadores y cables originales de marca premium.
 - Fundas, protectores de equipamiento, protectores de pantalla y protectores de privacidad de marca premium.
 - Auriculares y dispositivos localizadores de marca premium.
 - Conectores.
 - Soportes para aparataje de comunicación y micrófonos unipersonales.
- El material suministrado tendrá como destino exclusivo las Consejerías y organismos dependientes de ellas que han consolidado su presupuesto para este ejercicio 2024 (indicadas en el primer apartado, justificación)

El material suministrado tendrá como destino exclusivo las Consejerías y organismos dependientes de ellas que han consolidado su presupuesto para este ejercicio 2024 (indicadas en el primer apartado, justificación).

1.3 Documentos relacionados

Los siguientes documentos desarrollan contenidos relacionados con este documento:

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 4 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 4/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 4 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 2024_PCAP_MATERIAL_AUX_HW
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del SUMINISTRO DE DIVERSO PEQUEÑO MATERIAL AUXILIAR TIC PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.
- 2024_MJ_MATERIAL_AUX_HW
Memoria Justificativa para la contratación del SUMINISTRO DE DIVERSO PEQUEÑO MATERIAL AUXILIAR TIC PARA LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR

2.1 Características de los dispositivos

El Anexo I de este documento incluye una relación de material requerido. Al tratarse de un suministro genérico no se especifica una marca determinada, pero sí deberá cumplir el suministro las especificaciones que se detallan en la descripción del producto en concepto de requisitos mínimos.

Los productos de naturaleza imprevista y no habituales se seleccionarán de la oferta disponible en el mercado.

Todos los productos suministrados cumplirán la normativa vigente de la Unión Europea relativa, entre otros, a aspectos ergonómicos, medioambientales, ahorro energético, compatibilidad electromagnética y emisión de radiaciones.

2.2 Gestión de las peticiones de suministros

Las peticiones de material serán realizadas por el Servicio de Producción de la ADA, por cualquier vía que se establezca.

Se realizarán pedidos parciales por las distintas sedes hasta el tope del contrato de la relación de productos. La facturación corresponderá a esos pedidos.

La empresa adjudicataria deberá facilitar una dirección de correo electrónico y fax para la recepción de todas las peticiones de suministro y la comunicación de incidencias. Si por algún motivo no fuese posible la comunicación por los medios indicados, en todo caso se deberá dejar constancia de la fecha y hora de las mismas.

Igualmente, el adjudicatario deberá facilitar los datos de contacto: correo electrónico y teléfono de un responsable para la consulta y gestión de los pedidos e incidencias por parte del Servicio de Producción de la ADA, designando para ello un interlocutor único debidamente identificado.

Si por algún motivo no pudiera realizarse la entrega en el plazo establecido en este PPT del material solicitado por causa imputable a los destinatarios, deberá comunicarse al correo electrónico indicado por el Servicio de Producción de la ADA el número de pedido y el motivo por el que no ha podido llevarse a cabo el suministro, considerando la fecha y hora de recepción del correo a los efectos de cumplimiento de plazos de entrega.

La petición de suministro se remitirá a la dirección de correo electrónico que facilite la empresa adjudicataria con indicación de:

- Referencia y descripción del/os artículo/s
- Número de unidades solicitadas.
- Lugar de entrega.
- Persona y teléfono de contacto
- Fecha de pedido (día y hora del correo electrónico/fax remitido).

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 5 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 5/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 5 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyJfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A los efectos de cumplimiento de los plazos de entrega, se considerarán la fecha y hora de emisión/recepción de los correos electrónicos/faxes, tanto en la gestión de los pedidos y plazos de entrega, como en las incidencias en los suministros (contando plazos desde el día siguiente).

La entrega del material irá acompañada de al menos dos albaranes que deberán ser sellados por el órgano o unidad que lo recepcione, o recogiendo la identificación indubitada mediante nombre completo o DNI y firma del receptor, con indicación del día y hora de la entrega.

La falta de existencias en almacén o imposibilidad de suministro de uno o varios artículos de un pedido no impedirá ni condicionará el suministro del resto.

La empresa adjudicataria facturará como se indica en el Anexo VI del PCAP los materiales suministrados. Para facturar el suministro, la empresa adjudicataria remitirá junto con las facturas uno de los albaranes originales, que deberán estar imprescindiblemente sellados por el Servicio de Producción o con identificación indubitada mediante nombre completo o DNI y firma del receptor, y con indicación/constancia de la fecha y hora de la entrega.

En ningún caso la empresa adjudicataria admitirá y cursará peticiones dirigidas por terceros, atendiéndose únicamente las gestionadas por el Servicio de Producción de la ADA. Las distintas sedes a atender figuran en el Anexo II.

2.2.1 Disponibilidad de aplicación de seguimiento de envíos

Se valorará la disponibilidad de un sistema **informatizado y automatizado** (aplicación vía web o similar) de seguimiento de envíos mediante el cual se puedan realizar los pedidos. Para justificar que se dispone de la herramienta, el licitador entregará manual de usuario actualizado de la aplicación.

Dentro del plazo de una semana a partir de la formalización del contrato, la empresa podrá poner a disposición de la ADA la aplicación telemática a través de la cual se deberán realizar las órdenes de encargo de material. Esta posibilidad, que se deja a decisión de la empresa, se valorará en el contrato (será uno de los criterios de baremación). Podrá ofertarse o no, pero si se oferta, la aplicación podrá ser usada para gestionar las órdenes de encargo, siendo la empresa la responsable de la configuración y correcto funcionamiento de esta.

Mediante esta aplicación de gestión, la empresa deberá poner a disposición del contratante la relación de materiales que oferte, con indicación del precio, la descripción, unidad de envase y número de referencia de los artículos incluidos en el ANEXO VI del PCAP, así como una casilla que permita indicar las unidades de pedido. Todos los precios se indicarán con IVA excluido. Se indicará el total con IVA excluido, el importe del IVA a aplicar y el total con IVA incluido.

Esta aplicación debe permitir la gestión de registrar los usuarios y sus sedes correspondientes, la realización, confirmación y consulta de pedidos de cada organismo de la relación de material indicada en el Anexo I del PPT (con visibilidad de los pedidos por sede y visibilidad total para el responsable del contrato).

Cualquiera que sea la opción de acceso, los datos que se mostrarán en cada pedido serán los relacionados con la sede solicitante, el pedido de material con unidades e importes unitarios y los totales sin IVA y con IVA.

Durante las dos primeras semanas del contrato el adjudicatario deberá impartir formación al responsable del contrato y responsables de cada organismo para aprender el manejo de la aplicación. Esta formación podrá ser por medios telemáticos o presencial.

También dará asistencia a cada sede, cuantas veces sean precisas, al objeto de resolver los problemas que surjan en el manejo de la aplicación.

Una vez configurada la aplicación por la empresa adjudicataria, que será la administradora en todo caso de la aplicación (y en particular responsable de crear todos los usuarios determinados por la ADA y asegurar la conexión de los mismos distribuyendo las credenciales a cada uno), la empresa licitadora mandará por correo electrónico un manual de funcionamiento de la aplicación a cada uno de los usuarios.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 6/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 6 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WFYyJfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La aplicación permitirá la emisión de listados y exportación de la información de material solicitado en un periodo de tiempo determinado, con indicación de importes totales, con y sin IVA. El formato de la exportación será el indicado anteriormente y podrá ser .xls o .csv

Esta aplicación será de uso exclusivo de las sedes de este contrato y a la misma sólo podrán acceder las personas autorizadas por las diferentes entidades peticionarias.

2.3 Plazos de entrega

2.3.1 Productos imprevistos y no habituales

Dada la especificidad y particularidad de estos productos, tendrán unas exigencias distintas de los productos del punto siguiente. Deberán ser entregados en los siete días hábiles siguientes a la realización del pedido.

2.3.2 Productos del anexo VI del PCAP

Estos productos de la lista del Anexo VI del PCAP tienen un plazo máximo de entrega que se define en función del volumen de unidades solicitadas en el pedido:

- Volumen normal: 7 días hábiles como máximo con carácter general.
- Volumen alto: 15 días hábiles como máximo en caso de que se solicite un pedido en el que uno o varios de los productos supere el número de 100 unidades.

Los días hábiles se cuentan desde el siguiente al del pedido.

Esos son los máximos. Se ha establecido un criterio de valoración que puntúa la mejora de esos plazos, en función del volumen del pedido. Cada licitador quedará ligado a la declaración que haga en relación al número de días ofertado.

ANS	INDICADOR
ANS1	Plazo ofertado por el licitador en su oferta para los productos de la relación cierta del Anexo VI del PCAP
ANS2	Resolución de incidencias en un pedido
ANS3	Número de incidencias en un trimestre natural

La penalización se podrá aplicar considerando:

ANS incumplido	Penalización
ANS1	2% del importe de la siguiente factura, cada día, impuestos excluidos
ANS2	2% por cada día de retraso de la siguiente factura, por cada día, impuestos excluidos
ANS3	5% de la siguiente factura, impuestos excluidos

Definiciones para los ANS

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 7 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 7/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 7 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para gestionar los acuerdos de nivel de servicio se utilizarán las siguientes definiciones:

- Elemento de suministro: cada una de las unidades de cada uno de los artículos contemplados en estas peticiones de suministro.
- Incidencia en el Plazo de entrega: la falta del suministro del material solicitado en el plazo máximo de entrega por cualquier causa no imputable a la Consejería. Se computará una incidencia por cada uno de los elementos solicitados que incumplan el plazo máximo de entrega.
- Plazo máximo de entrega: Para el cómputo de los tiempos establecidos en los ANS y el cálculo de las penalizaciones se estará a los registros de día y hora de los correos electrónicos de comunicación de las peticiones del Servicio de Producción de la ADA, y la fecha y hora de entrega recogida en los albaranes, o en caso de tener sistema automatizado de gestión de pedidos, con la fecha de este.
- Incidencia en la Gestión del suministro: Se considerará incidencia de gestión cualquier otro incumplimiento en el suministro solicitado. En especial: suministro de material equivocado, defectuoso, entrega en destino distinto al solicitado, o fallos provocados por la utilización de los elementos suministrados. En una misma incidencia podrán agruparse diferentes artículos que incumplan la gestión del suministro.
- Tiempo de resolución de incidencias en la Gestión del suministro: plazo transcurrido entre la notificación de la incidencia a la empresa y la notificación de la solución de la misma al Servicio de Producción. La notificación de las incidencias de Gestión de suministros se realizará mediante correo electrónico a la cuenta de contacto establecida con la empresa adjudicataria. Debiendo remitir las respuestas, soluciones o cierres de las mismas. Para el cómputo de los tiempos establecidos en los ANS y el cálculo de las penalizaciones se estará a los registros de día y hora de los correos electrónicos.

2.4 Forma de entrega y facturación

La entrega de los suministros se efectuará de lunes a viernes en los diferentes centros que designe el Servicio de Producción de la ADA, en horario de 8:00 h. a 14:00 h. Este horario podrá extenderse puntualmente por acuerdo de las partes.

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 8 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 8/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 8 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyJfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. GARANTÍA

La empresa adjudicataria será responsable de los daños ocasionados por los artículos suministrados en los equipos informáticos o diverso equipamiento que pudiera resultar afectado, por un tiempo de doce meses desde la recepción del suministro. Debiendo proceder a la reparación, o sustitución de los mismos, asumiendo todos los costes económicos que se deriven, con independencia de las penalizaciones aplicables en su caso. Además de lo anterior, se incluirá, para todos los productos suministrados, la garantía legalmente establecida para cada producto.

4. ANEXO LISTADO DE ARTÍCULOS

En el ANEXO VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) se adjunta el “Listado de artículos” donde se detalla la relación de los elementos objeto de valoración, indicando: referencia del artículo, descripción del artículo, unidades estimadas para 12 meses, precio máximo permitido (sin IVA), precio mínimo permitido (sin IVA), precio ofertado sin IVA (a indicar por los licitadores) y su peso (coeficiente que indica el gasto estimado que representa un artículo con respecto al importe total del contrato).

Los licitadores estarán obligados a presentar ofertas para todos los artículos solicitados y deberán ser capaces de suministrar todos ellos. En caso contrario, supondrá la exclusión del licitador.

Los precios ofertados deben encontrarse entre el valor mínimo y el máximo que aparece en el modelo para cada uno de los artículos. En caso de no ser así, también supondrá la exclusión del licitador.

Las unidades estimadas no supondrán en ningún caso compromiso sobre el número de elementos a consumir a lo largo del contrato, para ninguno de los artículos.

La codificación de la referencia de los artículos es indicativa, pudiendo sufrir modificaciones en función de los cambios de nomenclatura realizados por los distintos fabricantes o suministradores a lo largo de la duración del contrato, conservando en todo idénticas las características técnicas de los elementos ofertados. La columna primera “REFERENCIA” es un código único del artículo, por el que se identificará al mismo en todo momento.

Los licitadores deben incluir en sus ofertas la información técnica que permita comprobar que cada uno de los elementos ofertados cumplen las especificaciones técnicas mínimas exigidas en el presente pliego. La información técnica podrá ser la hoja de especificaciones (datasheet) u otros documentos oficiales del fabricante, o bien una dirección web en la que se puedan consultar dichas especificaciones. Las ofertas que no incluyan esta información, imposibiliten su identificación (enlaces web incorrectos) o contengan dispositivos que no se ajusten a lo solicitado serán descartadas.

En caso de presentar documentación técnica de algún tipo, los documentos de especificaciones deberán ser nombrados de la siguiente manera: ELEMENTO_999.pdf, donde 999 contendrá el número de la referencia de la primera columna del Anexo VI del PCAP.

En caso de referir a una página web, el licitador deberá entregar un documento con indicación de la página web y el número de referencia del producto (por ejemplo, en formato hoja Excel con las columnas “REFERENCIA” y “URL de la web de producto”, rellenas respectivamente, con la referencia del producto en el anexo y la correspondiente URL del producto).

El adjudicatario deberá suministrar los productos a los que se haya comprometido (marca y modelo). Si por cualquier motivo el adjudicatario deseara o tuviera que cambiar algún producto, deberá previamente enviar justificación por escrito de los motivos y esperar autorización del responsable del proyecto. Los motivos de este cambio podrán ser por obsolescencia del material que obligue al cambio, evolución tecnológica o de precios, desaparición del producto del mercado o cualquier otro motivo que exponga y justifique el adjudicatario. El

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 9/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 9 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WFYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cambio deberá realizarse por productos similares o de superiores características (nunca inferiores) y sin modificar al alza el precio de oferta inicial.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL GABINETE ESTRATÉGICO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Fdo.: Jose Antonio Sánchez Bastía

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 10 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 10/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 10 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. LISTA DE PRODUCTOS

REFERENCIA	ELEMENTO	PRECIO MINIMO	PRECIO MÁXIMO	UNIDADES ESTIMADAS	COEFICIENTE
1.1	Disco duro externo de 2,5 pulgadas, HDD, 2 TB de capacidad, USB 3.0	54,56 €	81,84 €	40	0,01964431
1.2	Disco duro externo de 2,5 pulgadas, SSD, 1 TB de capacidad, USB 3.0	66,00 €	99,00 €	10	0,00594082
1.3	Disco duro externo de 2,5 pulgadas, SSD, 5 TB de capacidad, USB 3.0	96,00 €	144,00 €	15	0,01296179
1.4	Disco HD SSD INTERNO 2,5 pulgadas 240 GB	21,60 €	32,40 €	65	0,01263775
1.5	Disco HD SSD INTERNO 2,5 pulgadas 512 GB	36,80 €	55,20 €	46	0,01523731
1.6	Disco duro M.2 NVMe, 2 TB	96,80 €	145,20 €	10	0,00871320
1.7	Memoria USB, 64 GB	7,92 €	11,88 €	70	0,00499029
1.8	Memoria USB, 128 GB	13,20 €	19,80 €	100	0,01188164
1.9	Memoria USB, 512 GB	39,60 €	59,40 €	10	0,00356449
1.10	Adaptador HDMI-A – SVGA, M/H	7,92 €	11,88 €	105	0,00748543
1.11	Adaptador HDMI-A – SVGA, H/M	10,40 €	15,60 €	10	0,00093613
1.12	Adaptador USB-A – USB-C, M/H	2,88 €	4,32 €	10	0,00025924
1.13	Adaptador USB-A – USB-C, H/M	2,88 €	4,32 €	10	0,00025924

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 11 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 11/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ	03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 11 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WFYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1.14	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 10 m. paquete de 1 unidad	8,96 €	13,44 €	25	0,00201628
1.15	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 3 m. paquete de 10 unidades	17,58 €	26,38 €	69	0,01092117
1.16	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 1,5 m. paquete de 10 unidades	14,54 €	21,82 €	68	0,00890216
1.17	Cable de red RJ45 UTP Categoría 6 o superior, longitud 0,25 m. paquete de 10 unidades	10,72 €	16,08 €	10	0,00096493
1.18	Cable HDMI – HDMI estándar, M/M , entre 1 y 2 m. de longitud	10,96 €	16,44 €	160	0,01578458
1.19	Cable HDMI – HDMI estándar, M/M , 4 m. de longitud	17,28 €	25,92 €	40	0,00622166
1.20	Latiguillo fibra óptica LC, SC, ST-x 4 metros	8,00 €	12,00 €	32	0,00230432
1.21	Regleta de alimentación eléctrica de 6 tomas, tipo de enchufe C	12,48 €	18,72 €	40	0,00449342
1.22	Regleta de alimentación eléctrica de 4 tomas, tipo de enchufe C	7,92 €	11,88 €	40	0,00285159
1.23	Crimpadora de cables de red RJ45	30,80 €	46,20 €	8	0,00221791
1.24	Conector RJ45 CAT 6 carcasa metálica (25 uds)	10,40 €	15,60 €	8	0,00074890
1.25	Comprobador de cable de	11,26 €	16,90 €	8	0,00081112

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 12 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 12/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 12 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WFYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	red				
1.26	Switch de red de 8 puertos Gigabit Ethernet, 10/100/1000 Mbps	25,44 €	38,16 €	40	0,00915967
1.27	Switch de red de 8 puertos Gigabit Ethernet, 10/100/1000 Mbps PoE	56,00 €	84,00 €	8	0,00403256
1.28	Cargador para portátil de 65W, USB-C	35,60 €	53,40 €	230	0,07370218
1.29	Cargador para móvil de 5W, USB-A	11,44 €	17,16 €	25	0,00257436
1.30	Cargador para móvil de 20W, USB-A	16,72 €	25,08 €	55	0,00827754
1.31	Cargador móvil iPhone	12,00 €	18,00 €	15	0,00162022
1.32	Cargador móvil USB-C	6,40 €	9,60 €	39	0,00224671
1.33	Cable de carga 3 en 1 compatible quick charge	12,00 €	18,00 €	10	0,00108015
1.34	Batería externa para dispositivos portátiles	29,09 €	43,63 €	15	0,00392742
1.35	Cargador de coche USB	11,00 €	16,50 €	25	0,00247534
1.36	Cámara web (full HD) con micrófono	39,20 €	58,80 €	212	0,07480393
1.37	Auriculares supraurales USB-A con cable y micrófono	32,00 €	48,00 €	220	0,06336876
1.38	Auriculares supraurales mini-jack con cable y micrófono	19,68 €	29,52 €	25	0,00442861
1.39	Auriculares supraurales bluetooth con micrófono	43,36 €	65,04 €	40	0,01561176

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 13 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 13/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 13 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.40	Auricular monoaural bluetooth con micrófono	45,51 €	68,27 €	40	0,01638658
1.41	Auriculares intraurales con cable USB y micrófono	15,10 €	22,64 €	120	0,01630593
1.42	Auriculares intraurales bluetooth con micrófono	30,28 €	45,42 €	15	0,00408836
1.43	Auriculares intraurales bluetooth con micrófono para iPhone	96,00 €	144,00 €	15	0,01296179
1.44	Auriculares intraurales mini-jack con micrófono	6,40 €	9,60 €	10	0,00057608
1.45	Altavoces 2.0 para ordenador	30,72 €	46,08 €	38	0,01050769
1.46	Altavoz /micrófono/adaptador portátil omnidireccional para videoconferencias	90,64 €	135,96 €	18	0,01468571
1.47	Spray limpiador pantallas 400 ml.	8,36 €	12,54 €	54	0,00406352
1.48	Spray de aire comprimido 400 ml.	7,04 €	10,56 €	44	0,00278823
1.49	Limpiador de contactos electrónicos 400ml.	10,56 €	15,84 €	10	0,00095053
1.50	Alfombrilla ergonómica para ratón	6,56 €	9,84 €	35	0,00206669
1.51	Alfombrilla para ratón	1,92 €	2,88 €	210	0,00362930
1.52	Ratón óptico con cable USB	7,92 €	11,88 €	70	0,00499029
1.53	Ratón inalámbrico	10,91 €	16,37 €	80	0,00785773
1.54	Ratón inalámbrico recargable	39,08 €	58,62 €	5	0,00175884

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 14 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 14/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 14 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WFYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.55	Ratón ergonómico inalámbrico	20,24 €	30,36 €	29	0,00528337
1.56	Ratón ergonómico con cable USB	15,84 €	23,76 €	75	0,01069348
1.57	Ratón cable USB vertical ergonómico mano diestra	13,60 €	20,40 €	24	0,00293801
1.58	Ratón cable USB vertical ergonómico mano izquierda	13,60 €	20,40 €	50	0,00612085
1.59	Teclado con cable USB con lector de tarjetas criptográficas/certificado electrónico	28,16 €	42,24 €	110	0,02788225
1.60	Teclado con cable USB sin lector de tarjetas criptográficas/certificado electrónico	11,44 €	17,16 €	145	0,01493126
1.61	Combo (ratón & teclado inalámbricos)	42,97 €	64,45 €	15	0,00580148
1.62	Teclado para dispositivos Microsoft SURFACE PRO8	118,32 €	177,48 €	10	0,01065027
1.63	Puntero laser para presentaciones	12,00 €	18,00 €	6	0,00064809
1.64	Concentrador de puertos (docking station) tipo C	64,24 €	96,36 €	235	0,13588637
1.65	Lector/grabador CD/DVD externo	26,40 €	39,60 €	34	0,00807952
1.66	Lector tarjetas de memoria	15,84 €	23,76 €	50	0,00712898
1.67	Concentrador de puertos USB 3.0 4 puertos mínimo	8,80 €	13,20 €	39	0,00308923
1.68	Módulo de memoria DDR4 PC4 4Gb	22,40 €	33,60 €	53	0,01068628

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 15 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 15/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 15 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.69	Módulo de memoria DDR4 PC4 8Gb	40,00 €	60,00 €	53	0,01908264
1.70	Módulo de memoria DDR4 PC4 16Gb	40,00 €	60,00 €	65	0,02340323
1.71	Módulo de memoria DDR4 PC4 32Gb	40,00 €	60,00 €	50	0,01800249
1.72	DVD-R, 4,7 GB 16x, SPINDLE PACK de 50 unidades	19,36 €	29,04 €	83	0,01446392
1.73	DVD+R, 4,7 GB 16x, SPINDLE PACK de 50 unidades	19,36 €	29,04 €	3	0,00052279
1.74	CD-R, 700 MB 52x, SPINDLE PACK de 50 de unidades	14,08 €	21,12 €	53	0,00671709
1.75	Funda transparente para CD/DVD, bolsa de 100 unidades	8,80 €	13,20 €	5	0,00039605
1.76	Tarjeta de identificación RFID, lote de 50 unidades	57,20 €	85,80 €	19	0,00978255
1.77	Pila alcalina Plus LR06 AA 1,5 V, paquete de 12 unidades	11,00 €	16,50 €	110	0,01089150
1.78	Pila alcalina Plus LR03 AAA 1,5 V, paquete de 12 unidades	12,06 €	18,08 €	70	0,00759633
1.79	Pila de botón CR2032, 3 V, paquete de 4 a 6 unidades	6,56 €	9,84 €	70	0,00413337
1.80	Cable seguridad KENSINGTON con contraseña para portátiles	10,30 €	15,46 €	175	0,01623104
1.81	Funda con teclado para tablets ipad y android	24,00 €	36,00 €	5	0,00108015
1.82	Maletín para portátil de hasta 14 pulgadas	16,96 €	25,44 €	50	0,00763305

Documento: 2024_PPT_MATERIAL_AUX_HW_v2_00r01.docx

página 16 de 18

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 16/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 16 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.83	Maletín para portátil de hasta 15,6 pulgadas	26,48 €	39,72 €	130	0,03098588
1.84	Cinta Backup HPLT06	41,60 €	62,40 €	40	0,01497807
1.85	Maletín de herramientas para electrónica (soldadura, multímetro, destornilladores, ...)	48,00 €	72,00 €	25	0,01080149
1.86	Cinta LTO 8	54,40 €	81,60 €	20	0,00979335
1.87	Cable seguridad KENSINGTON "3 en 1", (clavijas: Tipo "T", Wedge y Nano)	48,00 €	72,00 €	10	0,00432060
1.88	Paquete de etiquetas para cintas HPLT06	60,00 €	90,00 €	5	0,00270037
1.89	Cinta Limpiadora Backup HPLT06	37,60 €	56,40 €	5	0,00169223
1.90	Cinta Limpiadora LTO	40,00 €	60,00 €	2	0,00072010
1.91	Paquete de etiquetas para cintas LT8	64,00 €	96,00 €	1	0,00057608

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁG. 17/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 17 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. SEDES A SUMINISTRAR

Nombre de la sede	Dirección	Código postal	Municipio
Delegación de Hacienda en Almería	Calle Arapiles, 10	4001	Almería
Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar	C/ REGINO MARTÍNEZ 35	11201	Algeciras
Delegación del Gobierno en Cádiz	C/ Fernando el Católico 3	11004	Cádiz
Delegación del Gobierno en Córdoba	C/ San Felipe, 5	14003	Córdoba
Sede Provincial "Gregorio López Rosales"	Calle Joaquina Eguaras, 2	18013	Granada
Delegación de Medio Ambiente	C/SanLúcar de Barrameda nº 3	21001	Huelva
Delegación de Hacienda en Jaén	C/ Doctor Eduardo García Triño, 15	23009	Jaén
Delegación del Gobierno en Málaga	Alameda principal, 19	29005	Málaga
Servicios Centrales de CTCD	C/ San José, 13	41004	Sevilla
Servicios centrales de ADA en Torretriana	C/. Juan Antonio de Vizarón s/n. Edif. Torretriana	41092	Sevilla
Servicios Centrales de CUII	C/ Johannes Kepler, 1	41092	Sevilla
Servicios Centrales de CIEM	C/ Johannes Kepler, 1	41092	Sevilla
Delegación del Gobierno en Sevilla	Pza. de la Contratación 3	41004	Sevilla
Servicios centrales CPIDSSA	Palacio de San Telmo, Avda. de Roma s/n	41013	Sevilla
SSCC Igualdad	Avenida Hytasa, 14	41071	Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCHEZ BASTIA	03/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6GNKS5XGDDKVH4S4PNVZ5CAU	PÁGINA: 18/18	

JIMENEZ JIMENEZ RAUL - 25668123P JIMENEZ JIMENEZ		03/09/2024 18:09:24	PÁGINA: 18 / 18
VERIFICACIÓN	NJyGw9Oym0WfYyfpTRmxQi5AhWr2c	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	